Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Exclusión de las acciones de la Sociedad de cotización oficial y contratación pública en la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid Sociedad Anónima. Modificación del Artículo 5 de los Estatutos Sociales. Adición de los Artículos que fueran necesarios con este objeto. Incorporación, en su caso, a un sistema o mercado organizado de negociación.

Octavo.—Revocación, en su caso, del nombramiento de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores Sociedad Anónima (IBERCLEAR), como entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad. Nombramiento, en su caso, de nueva entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad.

Noveno.—Creación, en su caso, de un Comité de Auditoría. Adición de un nuevo Artículo a los Estatutos Sociales.

Décimo.—Modificación de los Artículos 1, 2, 7, 9, 18 y 20 de los Estatutos Sociales y de aquellos artículos que fueran necesarios, con el objeto de adaptar los Estatutos a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus normas de desarrollo. Adición de los artículos que fueran necesarios con este objeto.

Undécimo.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento, en su caso, de las obligaciones de información y requisitos establecidos en la Ley 26/2003, de 17 de Julio (Ley de Transparencia), y su posterior desarrollo, Orden ECO/3722/2003.

Duodécimo.-Delegación de Facultades.

Decimotercero.-Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y lalegislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 16 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Artero Trinchant.—26.684.

EUROCAIXA 1, SIM, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrarse en Barcelona en el domicilio social, Avenida Diagonal, 621-629 (Torre I), el día 25 de junio de 2004 a las once horas, en primera convocatoria, o el 28 de junio de 2004, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003, así como examen del informe de auditoría

relativo a dicho ejercicio y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Segundo.—Fijación del número de miembros del Consejo de Administración. Cese, nombramiento, reelección y ratificación de Consejeros.

Tercero.—Reelección de auditores de cuentas de la Sociedad para el ejercicio 2004.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de la Junta General de Accionistas, y apoderamiento al Consejo de Administración para su adaptación.

Quinto.—Información sobre la aprobación del Reglamento de Régimen Interno y Funcionamiento del Consejo de Administración.

Sexto.-Transformación de la Sociedad en una sociedad de inversión de capital variable, fijación de capital inicial y máximo estatutarios, reducción de capital social, designación de entidad depositaria, modificación de los artículos 1º, 2º, 5º, 6º, 7º, 9º, 18º y 20º de los Estatutos sociales conforme a lo previsto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, y refundición de los mismos. Exclusión de cotización de las acciones de la Sociedad en la Bolsa de Valores de Barcelona, una vez transformada en sociedad de inversión de capital variable, y adopción de los medios y procedimientos que legalmente se determinen a fin de dotar de liquidez a las acciones de la Sociedad, incluvendo la incorporación, en su caso, a un sistema o mercado organizado de negociación, revocación del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona como entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad y designación de nueva entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad, derogación del artículo 18º bis y supresión del apartado 3 del artículo 5º de los Estatutos sociales. Delegación en el Consejo de Administración de la ejecución de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Apoderamiento para la elevación a públicos de los acuerdos sociales adoptados, para la inscripción de dichos acuerdos en los registros pertinentes, para el otorgamiento de las escrituras de subsanación y rectificación que fueran precisas para la inscripción de los acuerdos adoptados en los mencionados registros, para el depósito de las cuentas anuales y para la realización de cuantas gestiones fueran precisas para lacompleta ejecución de los acuerdos adoptados.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de interventores para su aprobación.

Según lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos sociales, tendrán derecho de asistencia los accionistas que sean titulares de diez o más acciones y que, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, las tuvieren inscritas en el correspondiente registro contable. Los accionistas que posean un número inferior de acciones podrán conferir la representación de las mismas a otra persona o bien proceder a su agrupación hasta completar, al menos, dicho número.

Conforme a lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas y demás legislación aplicable, a partir de la presente convocatoria los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, haciéndose constar asimismo su derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el correspondiente informe elaborado sobre las mismas por los administradores de la Sociedad, así como el Reglamento de Régimen Interno y Funcionamiento del Consejo de Administración aprobado por éste, y a pedir la entrega o el envio gratuito de dichos documentos.

En Barcelona a 2 de junio de 2004.—La Presidente del Consejo de Administración. Gemma Faura Santasusana.—28.715.

EURODEAL AGENCIA DE VALORES, S. A.

El Consejo de Administración de «Eurodeal Agencia de Valores, Sociedad Anónima» ha acordado convocar a los señores socios a la Junta General de la Sociedad, que tendrá carácter de Extraordinaria y se celebrará el día 24 de junio de 2004, a las 18 horas, en primera convocatoria, o, si procediera, el día 25 de junio de 2004, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle Velázquez, números 64-66, de Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación en su caso de las nuevas cuentas anuales, memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio 2003.

Segundo.—Estudio y aprobación en su caso del informe de gestión correspondiente al ejercicio 2003.

Tercero.—Propuesta y aplicación de resultado. Cuarto.—Reelección de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2004.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Derecho de Información: A partir de la presente convocatoria se hace constar que se hallan a disposición de los accionistas, en el domicilio social, los documentos que serán sometidos a aprobación, pudiendo solicitar su entrega inmediata y gratuitamente.

Madrid, 2 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración. Don Carlos Rodríguez López.—28.458.

EUROLEKTRA, S. L.

Se convoca Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social el 23 de junio de 2004, a las 10 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de los ejercicios 1999 a 2003, ambos inclusive, de la propuesta de aplicación del resultado, y de la gestión social.

Segundo.—Nombramiento de Administrador.

Tercero.—Modificación del artículo 9 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta.

La documentación relativa a los puntos del orden del día está a disposición de los socios en el domicilio social

Madrid, 27 de mayo de 2004.—El Administrador Gerente, Rafael Rivero Valcarce.—26.541.

FACOSA

Junta general ordinaria

El consejo de administración de Fábrica de Anhídrido Carbónico de Orense, S. A. en anagrama FACOSA, en su reunión celebrada el 13 de mayo de 2004, de conformidad con la normativa legal vigente, ha tomado el acuerdo de convocar a sus accionistas a Junta General Ordinaria, que se celebrará en Ourense, en primera convocatoria, el próximo día 24 de junio de 2004 a las doce treinta horas en el domicilio social, sito en rúa Tinteiro número 2, y en segunda convocatoria, el día 25 de junio de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del informe de Gestión, así como de la propuesta de aplicación del resultado